

SALTA, 07 de Septiembre de 2012

Expte. N° 10274/11

RESCD-EXA N° 588/2012.

VISTO la resolución N° 582/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR – Dedicación SIMPLE para la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN de la Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Eusebio Atanasio MÉNDEZ – docente que actualmente ocupa el cargo que se pretende concursar – solicita suspender la tramitación del presente concurso hasta que se analice su incorporación al régimen de permanencia, en virtud de lo estipulado en la resolución CS N° 532/11.

Que Asesoría Jurídica, en su dictamen de fs. 143 y 144, aconseja “...surge que el Prof. Méndez por aplicación de la Res. CS N° 532/11, tras haber rendido dos concursos públicos en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente, ha adquirido la permanencia en el cargo que se pretende concursar, por lo que corresponde hacer lugar al pedido de fs. 135 y suspender la tramitación del concurso objeto del presente expediente”.

Que mediante resolución N° 540/12 el Consejo Directivo de esta Facultad, incorporó al Prof. Eusebio Atanasio MÉNDEZ, en el régimen de permanencia en el área disciplinar de Informática de Sede Regional Orán.

Que a fs. 145 se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, corresponde dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición mencionado anteriormente.

Por ello,

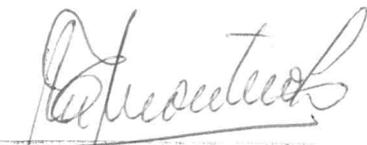
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/08/2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto la autorización, conferida mediante resolución N° 582/11, para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR – Dedicación SIMPLE para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACION de la Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia al Prof. Eusebio A. Méndez, y a la Sede Regional Orán. Cumplido, siga a la Consejo Superior.

AMA
nma


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARÓCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa